



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut 078703410-1
: 14,630 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
: PAGO SERVICIO DE INTERNET JAEDIN CARILEUFU MARZO DE 2015
: 24/04/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3578180	31/03/2015	14,630

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		14,630
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	14,630	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	14,630	
111-02-06-000-000-000	BANCO ESTADO JUNJI		14,630
Sumas Iguales		29,260	29,260

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	29,062,000		
al Comprometido	6,931,340		
lo x Comprometer	22,130,660		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

